

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Septiembre 21 de 2020 .. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria

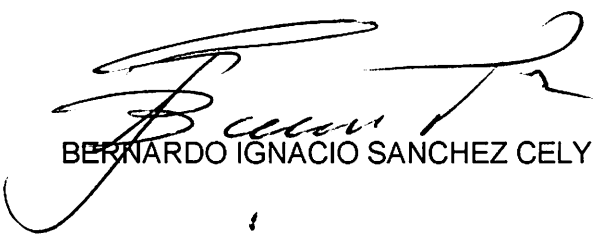
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION	2016- 00058-00
DEMANDADO	GUIULLERMO LEON CABRERA SILVA
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA

Surtido el traslado que corresponde, de conformidad con el artículo 446 numerales 3 y 4 del CGP, encontrando conforme la liquidación adicional de crédito la cual precede y que ha sido presentada por la parte actora, este Despacho le imparte aprobación

NOTIFIQUESE

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Septiembre 21 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria